

A la vista de las consultas planteadas en relación con el expediente n.º 735/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, se facilita la siguiente información para general conocimiento:

1. Consulta: Según el Anexo II al CR, se establece que la puntuación de la oferta económica se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establece sobre el importe de licitación. Según el PCAP, para elaborar la oferta hay que completar el anexo VI. Sin embargo, en la tabla del Anexo VI indica precios unitarios. En este caso, ¿cómo podemos elaborar la oferta?

Por otro lado, el criterio de ampliación de garantía se debe incluir en el Anexo nº 3 pero no hay modelo para ello. ¿Presentamos una declaración responsable?

Respuesta: En relación a la oferta económica deberá cumplimentarse el Anexo VI al PCAP

Igualmente deberá incluirse en el Sobre n.º 3 la oferta en relación a la ampliación de la garantía mínima lo que podrá realizarse mediante declaración responsable indicando el periodo adicional de garantía ofertado sobre el mínimo establecido.

2. Consulta: En el documento PPT de los lotes 20 Peso electrónico-Con tallímetro. Peso: hasta 300 Kg y 21 Peso electrónico-Con tallímetro. Peso: hasta 200 Kg, se indica "Alimentación : Batería, red eléctrica opcional" para evitar interpretaciones erróneas, existen varias posibilidades:

Opción 1: Pilas alcalinas desechables (no recargables)

Opción 2: Pilas alcalinas recargables externamente.

Opción 3: Batería interna. Recargable directamente en la propia báscula sin necesidad de extraerla.

Hay algunos fabricantes que denominan baterías a las pilas alcalinas, de ahí que la alimentación a red sea opcional. Por favor indiquemos si aceptaran básculas con las opciones 1 ó 2

Respuesta: Se aceptan todos los tipos de alimentación de báscula mencionados.

3. Consulta: En el lote 26 del expediente 0000735/2025 se encuentran 10 unidades de Mesas auxiliares-1200X600 MM. Sin embargo, en el documento de PPT, aparece Mesa plegable con ruedas de aprox 140*80. ¿Cuáles son las medidas que se necesitan?

Respuesta: Mesa plegable con ruedas de aprox 140*80.



4. Consulta: Respecto al Lote 48 (sistema holter) se indica la necesidad de compatibilidad con grabadoras de 12 derivaciones mediante 10 latiguillos. Quisiéramos consultar si sería igualmente admisible el uso de grabadoras que, con únicamente 5 latiguillos, permiten la reconstrucción de las 12 derivaciones a través de software. Entendemos que esta solución aporta la misma información diagnóstica y, además, supone una clara ventaja para el paciente al reducir el número de cables necesarios, mejorando la comodidad y la tolerancia al estudio.

Respuesta: Compatible con grabadoras de 3 o más derivaciones y hasta 7 días de registro con grabadoras de 12 derivaciones con 10 latiguillos con registros de 24/48 horas

Consulta: En relación con el requisito de disponer de dos puestos independientes que puedan trabajar de forma simultánea contra la misma base de datos, quisiéramos confirmar si se considerara válido que uno de los puestos disponga de todas las funcionalidades de descarga y análisis, y el segundo se utilice únicamente para descarga de grabadoras, trabajando ambos sobre la misma base de datos central

Respuesta: Se suministrarán todas las licencias necesarias para la instalación en 2 puestos independientes y que puedan trabajar de forma simultánea contra la misma base de datos, así como las licencias necesarias para su instalación en los servidores del centro.